



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Solicitada por don Ananías Rodríguez Manjón licencia ambiental para la instalación de 40 colmenas movilizadas de tipo Langstroth, emplazadas en el polígono 521, parcela 5.278 de Sargentos de la Lora.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sargentos de la Lora, a 20 de agosto de 2012.

El Alcalde,
Leoncio Ruiz Peña